



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 39

6 de junio de 2011

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el día de la fecha. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
RECONOCIMIENTO A DESTACADOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA NOMINACIÓN DE CALLES CON SUS NOMBRES.....5	
Exposición del señor Edil Raúl Zorrilla.	
FALLECIMIENTO DE MARIANO MOLINA.....6	
POLÉMICA POR EL SISTEMA EMPLEADO PARA LA PODA DE ÁRBOLES.....6	
CONTINÚAN SIN SOLUCIÓN PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DIFICULTADES FÍSICAS A DIFRENTES EDIFICIOS PÚBLICOS.....6	
BARRIO PRADO MARAGATO: INQUIETUD DE LOS VECINOS POR MALAS CONDICIONES LABORALES EN LA POLICLÍNICA7	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
REUBICACIÓN DEL BUSTO DE CÉSAR CORTINAS EN UN LUGAR MÁS VISIBLE.....7	
QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA SE PRONUNCIE CON RELACIÓN A OFICIALIZAR EL HIMNO A SAN JOSÉ.....7	
RÉPLICA DE LA PIRÁMIDE DE MAYO EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN.....8	
DIVERSAS INQUIETUDES SOBRE EL MAL ESTADO DE LA PLAZOLETA DE AVENIDA LARRIERA Y RUTA N.º 3. .8	
RECUPERACIÓN DE LA LLAMADA «ZONA DEL PRADO» EN PICADA DE VARELA.....8	
VECINOS DEL BARRIO COLÓN, ENTRE CALLE BENTANCUR Y LA ESTACIÓN DE AFE, DENUNCIAN QUE CARECEN DEL SERVICIO DE BARRIDO QUE PRESTA LA INTENDENCIA.....8	
VECINOS PROTESTAN PORQUE LAS CALLES ESTÁN EN MAL ESTADO.....8	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
SE CONCRETÓ EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN ECILDA PAULLIER8	
Exposición del señor Edil Leonardo Giménez.	
NECESIDAD DE CONTAR CON LEGISLACIÓN PARA LOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS.....8	
PROYECTO PARA LA PRIMERA GUÍA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.....9	
MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO.....9	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
VECINOS DEL KM 90 DE RUTA N.º 1 SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA UNA GARITA.....10	
Exposición del señor Edil José Ignacio Mesa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presenta informes.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	10
APARTADO I: Aprobación de actas.....10	
Se vota, por la afirmativa, el Acta n.º 38 de fecha 30 de mayo de 2011.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anteriores.....10	
No hay mociones urgentes pendientes.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....10	
No hay mociones urgentes.	
APARTADO VI: Informes de comisiones asesoras.....10	
Se vota, por la afirmativa, los puntos del 1 al 9, y un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, presentado fuera del orden del día, referente a una consulta realizada por el Municipio de Ciudad del Plata.	

APARTADO V: Mociones urgentes.....	23
Presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez, para referirse en Sala sobre el tema del tránsito en San José.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	23
Es la hora 22:40.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	23
Es la hora 22:45.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	23
Es la hora 22:45.	

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de junio de dos mil once, a las veinte y cuarenta y dos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecouña

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Sebastián Ferrero (parte), Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Aníbal Sellanes, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López (parte), Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

Ediles suplentes: Raúl Zorrilla de San Martín (parte), Wilson Rodríguez y Humberto Greno.

Faltan los señores Ediles: sin aviso, Alejandro Dianesi; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Nelson Petre, Gonzalo Geribón, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 39/2011.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:42)

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 349/2011 adjuntando exposición del señor Edil Luis Ciganda, relacionada con los Talleres sobre Energía Nuclear. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. *Señor Roberto Goimil remite nota agradeciendo el apoyo brindado para la participación en los torneos de tenis de mesa. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.071 adjuntando exposición del señor Edil Dari Mendiondo, relacionada con la mortalidad infantil en el Uruguay. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.077 adjuntando exposición de varios señores ediles, relacionada con la liberación del General Liber Seregni y el General Víctor Licandro. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. *Cámara de Representantes remite Nota n.º 8.866 adjuntando exposición del Diputado José Carlos Cardoso, relacionada con los planteos efectuados en materia de educación realizados por la Directora del Liceo Francisco Bauzá de Montevideo. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 259/2011 adjuntando exposición de la señora Edila María Porto, relacionada con la demora en la entrega de tarjetas alimentarias por parte del MIDES. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
7. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 458/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Javier Gutiérrez relacionado con mejoras necesarias para el Parque Rodó. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
8. *Delegada Departamental de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay remite nota comunicando la integración de la nueva Comisión Directiva. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *ANTEL San José remite Nota n.º 990/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo relacionado con el uso de la canción «Vivo en un Rancho» en el tiempo de espera de las llamadas telefónicas. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
10. *Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 171/2011 adjuntando exposición del señor Edil Darwin Correa, relacionada con una carta enviada por el Asesor de Turismo de la Intendencia de Maldonado al Director de Turismo de esa Comuna. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 071/2010-2011 solicitando informes sobre proyectos en ejecución o finalizados donde hayan participado recursos externos al departamento, nacionales o internacionales. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
12. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.093 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Martínez, relacionada con el «Año Internacional de los Afrodescendientes». (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el asunto n.º 12 pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, porque me parece que se podría trabajar el tema, ya que la conmemoración es todo el año, y estamos en la década de los afrodescendientes.

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará, señora Edila.

Por Secretaría se seguirá dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

13. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 319/11 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Spera, relacionada con el cargo honorario de Edil. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

14. Directorio de AFE remite Nota n.º 186/2011 solicitando ser recibido en régimen de Comisión General por el Plenario del Cuerpo para tratar el tema «Día Internacional de Concientización de la Seguridad en los Pasos a Nivel» en la semana del 6 al 10 de junio del corriente. (Hay repartido)
Pase a la Mesa de la Corporación para su coordinación.

15. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 523/2011 adjuntando exposición del señor Edil Rubens Francolino, relacionada con el tema: «Recordando a un maestro de la política» como lo fuera el Dr. Walter Santoro. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Sesión Ordinaria de fecha 30/05/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Luis Odriozola, Gonzalo Simone y Gonzalo Geribón; sin aviso, el señor Edil Heber Berto.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 02/06/2011: falta, con aviso, el señor Edil Alejandro Dianesi.

◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de una solicitud de licencia que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

San José, 6 de junio de 2011

*Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Ricardo Lecouña*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha arriba indicado, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gonzalo Geribón
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Raúl Zorrilla de San Martín.

◆ RECONOCIMIENTO A DESTACADOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA NOMINACIÓN DE CALLES CON SUS NOMBRES

EDIL RAÚL ZORRILLA DE SAN MARTÍN. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero plantear la posibilidad de que la Junta Departamental le efectúe un reconocimiento a figuras que, a nivel departamental y nacional, merecen ser reconocidas, a través de la inclusión de sus nombres en el Nomenclátor de la ciudad de San José de Mayo o de la denominación de calles en las distintas localidades del departamento.

En primer lugar, me voy a referir a ex Intendentes que nunca más han figurado en el historial del departamento. Uno de ellos es José Ignacio Ordeig Corrales –abuelo de nuestro compañero Edil Luis Odriozola–, quien en la década del 50 fue el primer blanco electo como Intendente de San José. Fue hacendado de la zona de Libertad, por lo tanto, voy a solicitar que el camino Mauricio, que va al Puerto Mauricio, lleve el nombre de esta ilustre persona, tan olvidada en el tiempo.

También quisiera que en el Nomenclátor se recordara al ex Intendente Felipe Chalela, el popular «Turco» Chalela; figura descollante dentro del departamento, quien llevó adelante una administración ejemplar, con una economía que hasta el día de hoy la estamos disfrutando.

Por último, en cuanto a Intendentes se refiere, quisiera que se le brindara un reconocimiento al ex Intendente Milton Pianzzola.

En cuanto a políticos maragatos, hay muchos que han quedado en la memoria de todos, pero cuyos nombres tampoco figuran en el Nomenclátor. Me refiero al ex Diputado Nelson Moré; al doctor Pedro Sfeir; al querido Renán Peraza, excelente persona, quien como Director de UTE dejó una huella muy grande. También voy a mencionar a Rubén Bacigalupe, padre de Rubén Aníbal, quien fue Jefe de Policía de San José; al escribano Juan Ángel Menéndez; al escribano Juan Oxacelhay; al escribano Pedro W. Cersósimo; al querido y recordado Ángel Javier Sosa, ya que en Ciudad del Plata ninguna calle lleva su nombre; al escribano Daniel Fernández Crespo, figura que nadie recuerda; oriundo de Libertad, y que, sin embargo, fue Intendente de Montevideo. ¡Qué importante, señor Presidente, es que tengamos en cuenta a las figuras políticas nacidas en este querido departamento!

También sería importante que en Rincón del Pino hubiera una calle que llevara el nombre de Alberto Rapetti Cabrera; recuerdo que fue una figura que actuó en política como blanco independiente.

En cuanto a figuras políticas a nivel nacional voy a mencionar algunas para que se incluyan en el Nomenclátor de San José de Mayo: doctor Jorge

Pacheco Areco, Presidente de la República electo constitucionalmente, quien tuvo que vivir momentos muy difíciles; Benito Nardone quien, en el año 58, con su *Ruralismo*, llevó por primera vez al Partido Nacional al triunfo; Héctor Gutiérrez Ruiz, «Toba», y Zelmira Michelini, dos queridos e ilustres compatriotas uruguayos terriblemente asesinados en Argentina por sicarios; escribano Dardo Ortiz. Por último, quiero mencionar al fundador de MEVIR –Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre– que tanto bien le ha hecho a la gente de campaña, el doctor Alberto Gallinal Heber. Me gustaría que una calle de Raigón llevara su nombre.

Señor Presidente, apartándome de figuras políticas, quiero mencionar algunos nombres de otras personas muy queridas en el medio: al doctor Ramón Chápper Laborde, médico muy querido en San José; a Luis Pedro Serra, gran deportista; al «Mulato» Humberto García Soria, gran futbolista, quien llevó a San José a la gloria en más de una oportunidad; al querido «Gallego» José Pérez Llorens, un hombre muy querido en Villa Rodríguez; a Juan Rolando Fabre, excelente personaje de Rincón del Pino, de una humildad y una calidad humana pocas veces vistas; al pintor plástico Dante Cola, y al «Amarillo» Santiago Britos.

En San José hay muchísimas calles que no tienen nombre; la ciudad ha crecido mucho y nos encontramos, por ejemplo, con Calle Oficial 1, o 2, etcétera, que bien podrían llevar los nombres de estos queridos e ilustres ciudadanos.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura a los efectos de que se estudie este planteamiento; a los dirigentes de los partidos políticos representados en esta Junta Departamental, a los familiares de todas las personas que mencioné y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ FALLECIMIENTO DE MARIANO MOLINA

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, quisiera recordar en esta Junta Departamental que, en el día de hoy, hace muy pocas horas, falleció Mariano Molina, el padre de una amiga, Ana Molina, y abuelo del actor maragato que trabaja en Buenos Aires Álvaro Navia.

Nos parece de orden, señor Presidente, hacerle llegar las condolencias a mi amiga Ana Molina por la pérdida de su padre. Solicito que se le envíe la versión taquigráfica de mis palabras.

◆ POLÉMICA POR EL SISTEMA EMPLEADO PARA LA PODA DE ÁRBOLES

En otro orden de cosas, señor Presidente, durante los últimos días, hemos sido testigos de una nueva poda que se efectuó en San José de Mayo, en nuestro arbolado público, que ha generado cierto grado de polémica entre los vecinos. Sabemos que algunos están de acuerdo

con el método empleado para realizarla y que otros discrepan.

Hemos presenciado notas de vecinos y vecinas en los diarios, y hemos escuchado mensajes de texto que se envían a los programas radiales. Por esa razón, decidimos traer este tema a la Junta Departamental, pero no con el ánimo de efectuar una denuncia, sino con la idea de que se considere en este ámbito y se genere un gran debate constructivo, donde todas las partes involucradas puedan exponer sus argumentos.

Entendemos la posición planteada por el Director General de Paseos Públicos de la Intendencia, quien manifestó, el pasado viernes 27 de mayo, en el semanario *San José Hoy*, que cuando pasa un tiempo sin que se realicen podas recibe más de cincuenta llamadas diarias de vecinos pidiendo que se reduzca la altura de los árboles. Ese director defiende el método utilizado, argumentando que el asesor es el técnico botánico Julián Gago.

Algunos otros vecinos, como por ejemplo Fernando Romero, técnico jardinero, sostiene que el desmoche es, quizás, la práctica de poda conocida como más dañina para el árbol. En la edición de *San José Hoy*, del 27 de mayo de 2011, indica: *Un árbol en una ciudad cumple funciones sociales y ambientales, y su plantación se realiza siempre para aumentar el bienestar de sus habitantes. Debemos considerar que es un elemento de acondicionamiento natural; mejora la calidad del aire, modera los efectos del sol, del viento y de la lluvia. Una vez que el árbol cumple con esa función, lo que hay que hacer es tratar de mantenerlo y evitar los conflictos que se generan, evitar que interfiera con el alumbrado público y con el cableado, pero hay que dejar que se exprese. El árbol cumple una función y esa función mediante el desmoche o tronchado se quita.*

Más adelante, continúa diciendo: *Pueden decir que están fundamentados por un ingeniero agrónomo o por quien sea, pero si uno recurre a la bibliografía técnica de la Sociedad Internacional de Arboricultura, ésta dice que el desmoche, es decir la operación que están haciendo, es contraproducente, no se debe hacer. El debate planteado hoy es: poda de tronchado o poda de conducción.*

Es mi pretensión aclarar que esto no es un reclamo contra alguien, ni menos aún contra la empresa que realiza los trabajos de poda. Pero sí pretendo que el tema se discuta porque ha generado posiciones a favor y en contra.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia, al técnico Fernando Romero y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, a los efectos de que se reciba en su ámbito a las partes involucradas para que expongan sus posturas y así contribuir a un debate. Si la comisión considera pertinente, se podría implementar la realización de una sesión extraordinaria a esos efectos. Asimismo, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la prensa.

◆ CONTINÚAN SIN SOLUCIÓN PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON

DIFICULTADES FÍSICAS A DIFRENTES EDIFICIOS PÚBLICOS

En otro orden de cosas, señor Presidente, ya ha comenzado el frío, y tenemos una hermosa piscina climatizada en la ciudad de San José, que tiene –y posiblemente seguirá teniendo por mucho tiempo– problemas de accesibilidad para las personas con discapacidades o dificultades físicas.

Ese problema también lo seguimos teniendo en dependencias públicas, de la Intendencia y de organismos nacionales, inclusive en la Junta Departamental, señor Presidente. Hicimos una hermosa remodelación del edificio de la Junta Departamental, pero seguimos sin tener un acceso adecuado para las personas con dificultades físicas.

Tenemos que pensar con otra lógica, con otra cabeza, y abordar el tema en forma urgente. Un vecino que tenga que entrar en silla de ruedas a la Barra, no lo puede hacer; no puede presenciar una sesión. Por lo tanto, seguimos discriminando y generando condiciones desiguales para las personas con problemas físicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Higiene, Salud y Medio Ambiente, y de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, y a la prensa.

◆ BARRIO PRADO MARAGATO: INQUIETUD DE LOS VECINOS POR MALAS CONDICIONES LABORALES EN LA POLICLÍNICA

Por último, señor Presidente –y termino, porque ya sé que me excedí en el tiempo, pero no es un tema muy extenso– quiero referirme a la policlínica del barrio Prado Maragato.

Todos tenemos conocimiento –ha sido manejado por la prensa– de algunas denuncias o inquietudes de los vecinos del barrio Prado Maragato, inclusive las ha hecho la Cámara del Pueblo, por la situación generada en la policlínica.

Las autoridades de ASSE –Administración de los Servicios de Salud del Estado– realizaron una auditoría en la policlínica y constataron malas condiciones de trabajo; inclusive, por supuesto, malas condiciones de trabajo para la doctora.

Hemos realizado algunas gestiones en OSE –Obras Sanitarias del Estado– ya que la planta purificadora está frente a la policlínica; nos reunimos también con el futuro vicepresidente de este organismo, Gerardo Uriarte, y tuvimos algún avance en ese sentido. Posiblemente, podamos lograr una solución transitoria a los efectos de que la policlínica sea trasladada y luego buscar la forma de hacer algún comodato para su instalación definitiva en la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la Dirección de ASSE y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ REUBICACIÓN DEL BUSTO DE CÉSAR CORTINAS

EN UN LUGAR MÁS VISIBLE

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En este año del bicentenario de la Revolución Oriental, hemos recibido algunos planteos referidos a ese tema y a la memoria colectiva de San José.

Días atrás, se realizó un gran homenaje al músico maragato César Cortinas. Su organizador fue el profesor Julio César Huertas, quien públicamente solicitó la reubicación del busto de ese gran artista en un lugar donde realmente estuviera a la vista del público.

Se trata de una obra de Salguero Dela Hanty, que originalmente fuera ubicado en la Plaza Zorrilla. Se pudo hacer gracias a una colecta popular realizada por la Asociación de Profesores de Piano –APROPI–, en la década del sesenta.

En el proceso militar, se retira de la Plaza Zorrilla y se archiva en los galpones de la Intendencia. En 1985, la prensa, de alguna manera, reaviva el tema y se lo coloca en un cantero de bulevar Aparicio Saravia. Con el tiempo, queda tapado por una columna del alumbrado público, hasta que, finalmente, se lo ubica donde está hoy, en un lugar oscuro de la parquización del arroyo Mallada, que creemos que no es el lugar apropiado.

Nosotros queremos reiterar una propuesta que ya hizo en la legislatura anterior el maestro Mario Castifor, que hizo pública a través de una compañera Edila. Se trata de instalar el busto en alguna zona céntrica. Él entiende que el lugar ideal es la Plaza Treinta y Tres, frente al Teatro Macció.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al profesor Julio César Huertas, al Director del Conservatorio Franz Liszt de Montevideo y a la prensa.

◆ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA SE PRONUNCIE CON RELACIÓN A OFICIALIZAR EL HIMNO A SAN JOSÉ

En segundo lugar, quiero hacer referencia a otro tema que también tiene que ver con nuestra identidad departamental.

He recibido algunos planteos de músicos y de gente vinculada a la historia del departamento en cuanto a que San José –y no es lo que sucede en otros departamentos– no tiene una canción popular oficial o un himno popular oficial, reconocido y proclamado como tal.

Esa gente nos recordaba que hay dos canciones populares que tienen permanencia en el tiempo y que de gran manera definen a San José: el vals *Vivo en un Rancho*, del padre Miguel Lacroix, en versión de *Los Carreteros*, y al *Himno a San José* del poeta Blas de Nobar y del músico maragato, ex Director de la Banda Municipal, señor Jorge Garrido.

Por lo expuesto, proponemos que la Dirección General de Cultura analice la posibilidad de designar, en el marco de los festejos por el Bicentenario, a *Vivo en un Rancho* como canción popular de San José y al *Himno a San José* como himno oficial del departamento. De concretarse la propuesta, se debería repartir partituras y grabaciones en los centros educativos para su

mayor difusión.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Cultura de la Intendencia y a la prensa.

◆ **RÉPLICA DE LA PIRÁMIDE DE MAYO EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN**

En tercer lugar, queremos comentar que varios vecinos de la zona de la Estación de AFE nos han hecho llegar su preocupación por el mal estado de conservación que tiene la réplica de la Pirámide de Mayo, ubicada en Manuel D. Rodríguez y 25 de Mayo. A ese importante monumento se le ha pintado graffitis, y la placa recordatoria está poco legible.

Por lo expuesto, solicitamos que se vuelva a pintar usando una pintura especial antigraffiti para asegurar que luzca en forma correcta y que la placa se vuelva grabar o se proceda de alguna otra manera para que quede legible.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura, a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Departamento de San José y a la prensa.

◆ **DIVERSAS INQUIETUDES SOBRE EL MAL ESTADO DE LA PLAZOLETA DE AVENIDA LARRIERA Y RUTA N.º 3**

En cuarto lugar, y también con relación al tema del patrimonio, nos han hecho notar –y estuvimos por ahí mirando– que en la plazoleta que hay en avenida Larriera y Ruta n.º 3 hay un monumento al capitán Manuel Artigas, que carece de una placa que indique a quién está dedicado y quién es el autor.

También, observamos la falta de limpieza y que los bancos están bastante deteriorados.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente, a la Dirección General de Cultura de la Intendencia, a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Departamento de San José y a la prensa.

◆ **RECUPERACIÓN DE LA LLAMADA «ZONA DEL PRADO» EN PICADA DE VARELA**

En quinto lugar, me voy a referir a un reclamo de vecinos, quienes nos señalaron el estado de abandono en que se encuentra la llamada «zona del prado maragato» en la Picada de Varela. Esa zona, antiguamente, era un paseo popular de verano, que contaba con una zona para acampar, instalaciones con baños, lavaderos, churrasqueras, que hoy están totalmente abandonados, destruidos.

Los vecinos solicitan que se recupere el lugar para uso público, ya que para muchos constituye la única posibilidad de recreo o veraneo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **VECINOS DEL BARRIO COLÓN, ENTRE CALLE BENTANCUR Y LA ESTACIÓN DE AFE,**

DENUNCIAN QUE CARECEN DEL SERVICIO DE BARRIDO QUE PRESTA LA INTENDENCIA

En sexto lugar, quiero manifestar que los vecinos del barrio Colón, entre calle Bentancur y la Estación de AFE, reclaman por la falta de servicio de barrido de la Intendencia, que, según tenemos entendido, lo hace una empresa contratada, que no está cumpliendo con la tarea.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Intendencia, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y a la prensa.

◆ **VECINOS PROTESTAN PORQUE LAS CALLES ESTÁN EN MAL ESTADO**

Para finalizar, señor Presidente, me voy a referir a un tema que es recurrente en San José: el mal estado de muchas calles del departamento.

Por ejemplo, los vecinos de las avenidas Dela Hanty y Leandro Gómez solicitan que se haga un bacheo, no con material suelto, sino con base a bitumen, para que no quede deteriorado al rato de que llueva.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **SE CONCRETÓ EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN ECILDA PAULLIER**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero informarle al Cuerpo que, hoy, a las diecinueve y treinta, en Ecilda Paullier, tuvimos la alegría y el orgullo de estar presentes en la firma de la resolución para el llamado a licitación para la construcción de una piscina en Ecilda Paullier; vieja aspiración que tenían los pobladores de nuestra localidad. A partir de hoy comenzamos nuevamente a recorrer el camino de su concreción.

El proyecto ha tenido algunas variaciones, pero las principales aspiraciones planteadas, como son sus dimensiones y el acceso para personas con capacidades diferentes, están contempladas. También se contempla el entorno, porque va a estar ubicada en una plaza de deportes. De esa forma, estaríamos realizando dos obras en una.

Dentro de las variaciones, podríamos mencionar que hubo una disminución de los costos, que se hizo para poder contemplar también la aspiración de construir otra piscina en Villa Rodríguez.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la prensa.

◆ **NECESIDAD DE CONTAR CON LEGISLACIÓN PARA LOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS**

En segundo lugar, no quiero dejar de mencionar que el pasado 5 de junio se conmemoró el *Día Mundial del Medio Ambiente*.

Nosotros, anteriormente, tuvimos la oportunidad, en esta Sala, de exponer en una media hora previa sobre los residuos electrónicos, tema que nos preocupa mucho. No vamos a reiterar la exposición de entonces ni toda la información que ya brindamos, pero sí quisiéramos agregar algunas consideraciones.

Nos gustaría saber qué va a pasar con las cuarenta mil computadoras del *Plan Ceibal* que se van incorporando año a año con los nuevos alumnos que ingresan a Primaria. También hay que tener en cuenta que el *Plan Ceibal* se va a extender a Secundaria, lo que aumentará notablemente la cantidad de computadoras. Cuando estén en desuso no se sabrá qué hacer, y eso es lo que preocupa.

El tema debería ser preocupación de esta Junta Departamental y del Gobierno, tanto nacional como departamental.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica del día de hoy, junto con la del 1.º de noviembre de 2010, en la que hacía referencia al mismo tema, se envíen a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **PROYECTO PARA LA PRIMERA GUÍA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO**

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Lo que ustedes están viendo en la pantalla es una presentación sobre un proyecto que vamos a hacer llegar al Intendente de San José, al Asesor de Turismo de la Intendencia y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta Departamental de San José.

Se trata de lo que sería la primera *Guía de Información Turística y Cultural de San José*. Tendría interés departamental, pero, perfectamente, a través de algunas gestiones frente al Ministerio de Turismo y Deporte, podría pasar a ser de interés nacional.

El objetivo es brindar, en soporte digital, toda la información necesaria para quienes visitan nuestro departamento y facilitar la concurrencia a los emprendimientos que, a nivel turístico y cultural, se realicen en San José.

En términos generales, hablamos de la información como un conjunto de datos que están organizados y tienen significación. Es decir: cómo poder llegar al departamento; dónde están los

hoteles, los distintos servicios ofrecidos, los restaurantes, la ubicación de la Terminal de Ómnibus; saber qué horarios tienen los ómnibus; mostrar planos de la ciudad, etcétera.

En San José, como en otras partes del interior del Uruguay, existen atractivos que debemos explotar y dar a conocer a los visitantes. Uno de los puntos fuertes que nosotros tenemos son los eventos que se desarrollan, además de los atractivos, culturales, históricos, geográficos y sociales. Toda esa información se brindaría en esa guía, que se presentaría en papel y en una página web.

Como decía, voy a hacer llegar este material a la Intendencia y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación para que sea tenido en cuenta como un proyecto departamental y, de ser posible, para que se trate y lo apruebe el Plenario.

Indudablemente, esto tiene un costo cuya financiación se podría conseguir a través de organismos nacionales, ya sea de ministerios o entes autónomos. La venta de esa guía de información turística perfectamente se podría financiar.

Nosotros estamos a las órdenes para concurrir adonde se nos llame, conjuntamente con las personas que nos ayudaron en su elaboración, a los efectos de buscar una forma de financiación, para que no signifique ningún costo para la Junta Departamental.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente; al doctor Hugo Ceretta, Asesor de Turismo de la Intendencia, y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación.

◆ **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, ayer, en el mundo entero, se conmemoró el *Día Mundial del Medio Ambiente*. En este sentido, queríamos efectuar un aporte referente a la gestión de los residuos industriales.

Los residuos industriales se generan a partir de diversas actividades y están condicionados a aspectos técnicos, económicos, legales y administrativos, para asegurar un buen manejo de ellos, desde su generación hasta su disposición final.

Las aplicaciones técnicas sobre los residuos industriales se desarrollan a través de un proceso productivo, que luego genera otro tipo de residuos y emisiones. Se realiza su identificación y caracterización, se almacenan, se recolectan. En la recolección y transporte posterior está incluido el tema de la disposición final o tratamiento que se les haga.

En el departamento de San José, señor Presidente, se ubica una zona de gran cantidad de industrias. Gracias a las gestiones realizadas por el actual Gobierno Departamental y por las Administraciones anteriores tenemos la suerte de que se hayan radicado diferentes industrias, engrosando el número de las que ya teníamos instaladas.

Dentro de los residuos tenemos tres tipos: sólidos, líquidos y atmosféricos; y dentro de los

industriales tenemos los peligrosos y los no peligrosos. Es necesario estar muy atentos y tener muy claro los procedimientos que se siguen con estos últimos.

Señor Presidente, nosotros vamos a acercarle a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente un material sumamente interesante sobre la gestión de los residuos industriales, a los efectos de que se comience a estudiar el tema. En el marco de las facultades de contralor que tenemos, se podría implementar algunas visitas a las industrias para tomar conocimiento de la situación real y de cómo se realiza la disposición final de los residuos que generan.

Señor Presidente, vamos a solicitar que este material sea entregado a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación.

Era cuanto queríamos manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Ignacio Mesa.

◆ **VECINOS DEL KM 90 DE RUTA N.º 1 SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA UNA GARITA**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Gracias, señor Presidente.

Esta noche, nos vamos a referir a un reclamo de los vecinos del kilómetro noventa de la Ruta N.º 1, de la zona de Paso de las Piedras. Sobre la Ruta n.º 1, bien a la entrada de la empresa *Mi Granja*, se realizó la doble vía de la ruta, pero no se instaló la garita que correspondería ubicar del lado que va hacia Colonia. Sí se puso del lado que va hacia Montevideo.

Los vecinos de ese lugar, niños y jóvenes que estudian en Ecilda Paullier y en centros educativos de Colonia, deben esperar los ómnibus a la intemperie. Hay que tener en cuenta que llega el invierno, que los días ya están muy fríos, muy húmedos.

Aparte, también se corre otro peligro, porque los ómnibus deben parar sobre la ruta, lo que puede ocasionar algún accidente de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al doctor Alberto Casas, Diputado por el departamento, pues estamos hablando de una ruta nacional, y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presenta informes)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

Acta n.º 38 de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anteriores**

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No hay mociones urgentes)

◆ **APARTADO VI: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Luis Armesto, relacionada con la existencia de un criadero de perros lindero a su domicilio. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 2.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 679/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Peraza relacionada con el alumbrado público en Villa Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 3.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1102/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la necesidad de podar los árboles de la Ruta n.º 79. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 4.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1117/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con la necesidad de que se realicen refacciones en la Terminal de Ómnibus de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 5.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 636/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con el tránsito de vehículos pesados que pasan por avenida Lavalleja y avenida Manuel D. Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 6.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 845/2010 de la Junta Departamental de Soriano, adjuntando exposición del señor Edil Uruguay Graña relacionada con exoneración de impuestos a los cascos para motociclistas. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 7.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 412/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil (s) Enrique Rodríguez relacionado con los vehículos pesados que atraviesan la localidad de Rafael Peraza a altas velocidades. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 8.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 4490/2008 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Jesús Pérez solicitando se ordene el tránsito en la avenida Nicolás Guerra. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 9.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 3036/2011 del Tribunal de Cuentas, relacionada en la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública n.º 4/2010 para la adquisición de veinte camionetas nuevas con entrega de quince camiones de parte de la Intendencia de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, se presentó un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Financieros. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 6 de junio de 2011

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio N° 12/2011 del Municipio de Ciudad del Plata, solicitando se informe cuáles son las facultades que tienen los Ediles Departamentales sobre el control del Municipio y/o el Alcalde.

CONSIDERANDO I: que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Junta Departamental entiende que en principio cualquier ciudadano debería poder asistir en calidad de oyente a las sesiones del Concejo Municipal ya que por definición las mismas son públicas, sin perjuicio de estar a lo que disponga en el futuro la correspondiente reglamentación;

CONSIDERANDO II: respecto a las potestades de contralor consultadas, se está a lo prescripto por el Artículo 18° de la Ley 18.567 así como los Artículos 284° y 285° de la Constitución de la República, los cuales proyectan el marco dentro del cual los señores Ediles pueden ejercer la referida potestad.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES**

RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se oficie al Municipio de Ciudad del Plata, comunicando lo informado por esta Asesora, posteriormente disponga el archivo de las presentes actuaciones.

Luis Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

En la sesión anterior, nosotros solicitamos que este informe se devolviera a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para un nuevo análisis. Lo hicimos a pedido de compañeros de nuestra bancada que tenían nuevos elementos para aportar, elementos que entendían que no habían sido tenidos en cuenta en el análisis realizado para la elaboración del informe que se enviaba al Plenario.

Solicitamos que el informe pasara nuevamente a

la comisión para volver a analizar y discutir el tema, consultando a los actores involucrados en la situación que ameritó la consulta del Municipio de Ciudad del Plata a esta Junta Departamental. Lo que se pretendía era hacer un análisis más completo de la situación.

En ese entendido, todos los presentes en Sala votaron la vuelta del informe a la Comisión de Legislación, pero el tema no se trató nuevamente, no se tuvo la oportunidad de presentar nuevos elementos que –reitero– entendíamos conveniente analizar. Incluso, nosotros íbamos a solicitar que fuera consultado –básicamente para tener claro el origen del ploteo– el Concejo Municipal de Ciudad del Plata, o al menos, al Alcalde, y algunos compañeros Ediles que tenían cuestiones para aportar.

Esa oportunidad, no la tuvimos, señor Presidente. Se nos informó por parte del Partido Nacional que se había considerado el tema como un asunto político y, por lo tanto, que el informe salía o salía. La postura del Frente Amplio fue la lógica: ante un planteo de ese tipo, nuestra fuerza política no firmó el informe; no lo acompañamos, mucho más allá de que compartamos el espíritu de lo que diga. No acompañamos por el método empleado, porque *de atrás con el poncho* a nosotros no nos corre nadie; y tampoco estamos de acuerdo.

Lo hubiéramos acompañado si hubiéramos tenido la oportunidad de volver a discutir el tema. Esa posibilidad se nos cercenó. Más allá del contenido del informe, por el método que se empleó, por la forma en la que se lo está tratando de aprobar y por no habernos dado la posibilidad de volver a analizar el tema, de agregar elementos, no solo no lo firmamos, sino que, como bancada, no lo vamos a votar.

Era cuanto quería plantear, señor Presidente.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

A veces a las cosas hay que ponerle nombre propio y no escudarnos en nuestro rol –más allá de que la democracia nos dé la posibilidad de hacer estas pequeñas chicanas. Pensábamos ir a una de las reuniones de la comisión para tratar de aportar en forma constructiva, porque en este departamento hay un vacío legal en cuanto a la reglamentación del funcionamiento de los municipios. Tampoco están reglamentados totalmente los roles que los ediles y yo creo que debemos cumplir con los distintos niveles del Gobierno Departamental, que ahora son tres, están los municipios.

El Frente Amplio no toma una posición corporativista, sino una posición constructiva en cuanto a tratar de ver qué es ese nuevo nivel de gobierno, que son los municipios. En este caso se trata de una situación generada en el Municipio de Ciudad del Plata.

El Frente Amplio quería darle la oportunidad a quienes, de una manera u otra, elevaron una consulta a fin de que se los asesorara sobre cuál es el rol de los ediles departamentales con relación a los ámbitos de trabajo de ese tercer nivel del

Gobierno Departamental. El Frente Amplio quería, y quiere, seguir aprendiendo juntos a *construir democracia*, en el más amplio significado que tiene la palabra democracia en sí misma. La democracia, muchas veces, se logra a través de la participación. En el error o en acierto, por muy escueto que sea esa consulta que se hizo a nuestra Junta Departamental, nosotros queríamos asesorarnos para contestar ciertos porqués.

Decía el compañero Edil Cortés que, al parecer, el tema se había tomado, por parte del Partido Nacional, como un asunto político. Pero, política es todo.

Tampoco es una cuestión personal, sino que se trata de ir aprendiendo a caminar juntos y corrigiendo errores, y sobre todo evitando que, por nuestras pequeñeces, se termine agarrando de rehén a la situación planteada. Si no se aclaran las cosas, se puede seguir haciendo lecturas subjetivas. Si discutiéramos las cosas, tal vez podríamos tomar una posición como Cuerpo; tal vez podríamos lograr consenso. De repente, hasta podríamos saciar nuestra propia ignorancia y así seguir avanzando en el campo del conocimiento todos juntos.

De cierta manera, con nuestro testimonio, que es personal, queremos avalar lo expresado por nuestro compañero Pablo Cortés, y también, de repente, por ahí, ponerle nombre y apellido a la inquietud. A nosotros realmente nos parecía que en el seno de una comisión que trata temas tan delicados, como es la de Legislación y Asuntos Laborales, podíamos haber analizado algunos argumentos que creemos válidos, más allá de que no somos juristas, y no solamente amparamos en tres o cuatro artículos de la Constitución, sin llegar, incluso, a averiguar cuál era el trasfondo real de la consulta.

Era cuanto quería decir. Gracias, Presidente.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Gracias, señor Presidente, solo quiero hacer una aclaración.

Creo que el tema no daba para tanto. Se habló de democracia y de una cantidad de cosas, cuando estamos analizando un simple informe sobre si un edil departamental tiene facultades o potestades como asistir a las sesiones que realiza el Municipio de Ciudad del Plata. Tan sencillo como se planteó la situación, era la respuesta.

Los artículos 284 y 285 de la Constitución de la República habilitan a los ediles a controlar y, en su defecto, a participar de las sesiones. Salvo que se disponga que la sesión sea secreta, cualquiera de nosotros puede estar presente. ¿No sé por qué se salió con el tema de la democracia, o con que pasó a ser un tema político? ¡La complicamos cuando no hay complicación, señor Presidente! ¡Vemos cosas raras donde no las hay! Por eso, señor Presidente, queremos decir que no se justificaba que este informe volviera a comisión, cuando el tema es meridianamente claro, bien sencillo.

Lo democrático está interpretado por la Constitución de la República: cualquier edil departamental puede participar de las sesiones de

los municipios. Ahora, si consideran que determinada información no se puede divulgar, tienen que declarar la sesión secreta y ningún edil departamental podrá presenciarla.

Creo que la posición de la Comisión de Legislación quedó clara, porque simplemente lo que hizo fue interpretar algo que, inclusive, va a dar pie para otras futuras interpretaciones, debido a que el tema de los municipios es muy nuevo y se tendrá que ir haciendo camino al andar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Yo debo decir, con un tono igual de reflexivo que el del señor Edil Odriozola, que, como Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, por lo menos, me siento sorprendido.

Primero, respecto a las consideraciones que realizó el señor Edil Cortés referidas a la metodología de participación, de que en la comisión se tendría que haber escuchado a todos los ediles, tengo que decir que esa es la tónica de nuestro trabajo; así trabajamos en todos los temas.

Lo que sucede, evidentemente, es que nosotros redactamos un informe en el cual se agota el argumento jurídico existente que regula el marco de los concejos municipales; no de los municipios, de los concejos municipales, que tienen un alcalde al frente.

Se agota el tema jurídicamente porque no existen reglamentos. Incluso, con el señor Edil Pablo Cortés y con la señora Edila Silvia Cabrera, del Frente Amplio, y con los compañeros del Partido Nacional que integran la comisión, hemos hablado de que se hace necesario comenzar a trabajar en la reglamentación de las funciones de los municipios. Esa va a ser la forma de que los Concejos Municipales de Libertad y de Ciudad del Plata cuenten con el marco jurídico necesario para poder trabajar con solvencia y con tranquilidad. Eso hoy no existe, por lo tanto, tenemos que involucrarnos en ese trabajo, tenemos que elaborarlo.

Dejando de lado esa reglamentación, que hoy no tenemos, el marco jurídico existente es el artículo 18.º de la Ley n.º 18.567, que figura en el informe, junto con los artículos de la Constitución de la República a los que se remite; no hay más nada. No hay ningún otro punto de análisis posible sobre el tema. Por lo tanto, me sorprende que se hable de democracia y de espacios para la reflexión. No entiendo qué otra cuestión posible puede ser.

Está el tema de fondo, y yo celebro la actitud del señor Edil Carlos García cuando dice: llamemos las cosas por su nombre. Si vamos a llamar las cosas por su nombre, digamos que lo que se generó en el Consejo Municipal de Ciudad del Plata fue un malentendido, porque no tenemos un marco regulatorio que señale a todos los actores, tanto a sean concejales, como ediles, y establezca cómo se ejerce, en forma práctica, el rol de contralor del que se habla; tampoco si los ediles departamentales pueden participar o no de las sesiones de los concejos municipales.

Que un edil departamental no puede participar de una sesión de un concejo municipal porque no fue elegido para esa función, eso es de Perogrullo. Sí puede estar presente y escuchar, como lo hace cualquier ciudadano que ingresa a la Barra de la Junta Departamental.

No podemos decir mucho más que eso, porque no tenemos de dónde agarrarnos, porque no existe en San José ningún acto legislativo de esta Junta Departamental que establezca cómo debe ser. Ese es el trabajo que tiene que hacer este Legislativo.

El informe dice todo lo que un informe a esta altura de la legislatura y con la legislación vigente que tenemos puede decir. No puede decir más nada. Ningún informe que intente responder, con buena fe, la consulta del Concejo Municipal de Ciudad del Plata puede decir algo diferente a lo que dice este. Y lo que dice es que cualquier ciudadano puede concurrir a escuchar lo que se habla en un concejo municipal; más aún un edil departamental, quien tiene la responsabilidad de coordinar con el concejo municipal. En este caso, con más razón, porque el edil departamental involucrado en la situación representa a Ciudad del Plata; tiene responsabilidades frente a la gente de la zona que lo votó. Tiene la responsabilidad de interiorizarse de los temas que se tratan en el órgano ejecutivo de su zona, creado a esos efectos. Si yo fuera edil de Ciudad del Plata, lo haría.

Si el Consejo Municipal de Ciudad del Plata declara que una sesión es secreta, sin ningún marco jurídico que lo ampare –porque no tiene ninguna herramienta que le permita fijar ese carácter, por lo tanto no lo puede hacer– la situación sería otra.

Lo que nosotros queremos marcar y subrayar – porque nos parece importante que a las cosas se las llame por su nombre y con todas las letras– es que el informe contesta la duda que tiene el Concejo Municipal de Ciudad del Plata. El Concejo Municipal de Ciudad del Plata preguntó cómo articula su función con el rol de contralor de los ediles departamentales, y eso lo que le respondemos en el informe. Evidentemente, un edil departamental no puede ir a pedir explicaciones a un concejo municipal livianamente. No se instrumenta así. Pero sí, puede ir, como cualquier ciudadano, a escuchar, a presenciar las sesiones.

Si quieren profundizamos en lo que realmente pasó puntualmente y por qué vino esta consulta del Concejo Municipal de Ciudad del Plata. Pero si queremos dejarlo en la superficie, simplemente decimos que el informe responde todo lo que se puede responder. Por eso, me llama poderosamente la atención el planteo que hace el Frente Amplio, más cuando la Comisión de Legislación, si algo hace, es conversar sobre todos los temas. Y si algún tema merece alguna consideración política, que tenga fundamento, se trata. Ahora, si es desidia política, no.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Ferrero no nombró las cosas como son, con todas las letras, solamente mencionó las iniciales.

Yo quiero decirle al señor Edil Ferrero, en primer lugar, que tengo más que claro que mi investidura es de nivel departamental. Soy vecino de Ciudad del Plata, por la urgencia o por la consecuencia.

En segundo lugar, tengo más que claro que la figura del alcalde es quien encabeza ese cuerpo dual, que puede articular como legislativo o como ejecutivo, dentro de lo que es el concejo municipal.

Lo que sí no tengo claro es cuáles son nuestros límites y hasta dónde llega realmente el significado de *participar*, porque yo puedo participar como oyente o puedo participar activamente.

(Dialogados)

Estamos hablando de la misma palabra señor Edil Ferrero. No quiero mantener un diálogo con usted, quiero expresarme para todos por igual.

Cuando se expresa en el pedido de informes *participar*, tal vez no haya un desarrollo retórico con el debido asesoramiento jurídico como para exponer cuál es la situación ante un concejo municipal; estamos hablando de una experiencia nueva.

El Frente Amplio lo que pretendía era comenzar a construir desde nuestros propios errores y convocar a los involucrados, porque participar puede ser activamente o como oyente. Por ejemplo, yo voy y me siento en Barra y participo como oyente, no puedo levantar la mano, más allá de la investidura que tenga. Eso está más que claro, es de Perogrullo.

Cuando hablamos de democracia, no es para llenarnos la boca, es porque buscamos la participación.

Por otro lado, quiero decir que hoy más que nunca ese informe debería volver a la comisión, porque dos juristas están utilizando los mismos conceptos en cuanto al objetivo, pero tienen dos bibliotecas distintas. El señor Edil Odriozola dice que un concejo municipal se puede reunir secretamente y se puede hacer retirar a la gente de Sala; pero el señor Edil Ferrero –y ambos son abogados– dice que no, porque no hay un marco legal por el cual un concejo municipal pueda declarar una sesión como secreta. Son dos bibliotecas distintas; y nadie está buscando el detalle.

Si hablo de democracia, es porque me siento demócrata, y porque, además, se trata de algo donde hay participación y lo que se busca es construir en forma conjunta.

En este momento, voy a solicitar –y esto el Frente Amplio no lo iba a pedir, no sé si mis compañeros de bancada me van a acompañar– que el este informe que estamos considerando vuelva a la Comisión de Legislación. Es una propuesta que la hago a título personal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, usted solicitó la palabra para contestar una alusión por eso no puede realizar ninguna propuesta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me parece pertinente que, ya que el señor Edil García en uso de una interrupción no puede hacer una propuesta, que la haga yo, que estoy haciendo uso de la palabra. Por lo tanto, voy a solicitar que el informe que está a consideración vuelva a comisión.

Creo que es oportuno aclarar que apenas transcurrido el período electoral –no habiendo asumido en los cargos ni funciones ninguno de nosotros, ni siquiera el Ejecutivo Departamental, ni los alcaldes, ni el concejos municipales–, en una de las reuniones en que nuestra fuerza política, representada por el equipo de presidencia, fue recibida por el Intendente electo y la futura Secretaria General de la Comuna, propusimos reglamentar las funciones de los municipios, porque eso iba a facilitar la tarea de todos. La respuesta del Intendente fue: dejemos las cosas como están. Ahora, el tiempo nos da la razón, uno a cero.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero decir que, en este asunto, se está cometiendo una falta ética, puesto que este informe que estamos considerando surge a raíz de la actuación de un edil departamental que fue a un municipio y tuvo un problema con el alcalde o con el concejo municipal, y ese edil es uno de los que firma el informe. No se puede ser juez y parte. No se puede ser juez y parte en ningún asunto.

Creo que el señor edil involucrado debería haberse abstenido de firmar el informe. Todos los que estamos en política sabemos que cuando está nuestro nombre involucrado debemos tratar de abrirnos para que se discuta con tranquilidad y se allanen los caminos entre todas las personas que integran el ámbito de discusión correspondiente. Me parece que tendría que haber tenido otro tipo de actitud.

La forma en que se está tratando este informe nos preocupa, porque habíamos hablado entre todos –sobre todo entre quienes teníamos la responsabilidad de asumir por primera vez una banca como titulares en esta Junta Departamental– de que teníamos que prestigiar este ámbito de trabajo. Lo hablamos, pero el tema es que siguen llegando informes fuera del orden del día, y la gran mayoría de los ediles no tenemos ni oportunidad de leerlos, aunque quiero aclarar que este informe, tal cual nos dijeron nuestros compañeros que intervienen en la comisión, no tuvo ni una modificación, es el mismo que vino en el repartido anterior.

Nosotros tenemos que andar atajando lo que se presenta y adivinando qué temas se van a tratar. Eso no puede ser así, sobre todo cuando se trata de temas vinculados a legislación, porque son temas *pesados*, por así decirlo, pues hay que estudiarlos, analizarlos. En este caso concreto, no fue ni va a ser así, porque se trata de un tema político. Posiblemente, si no lo hubiéramos parado, hoy hubiera entrado otro proyecto a consideración del Cuerpo, referente a la regulación de las escuelas de conducción.

Como edil departamental, me parece muy importante estar empapado de los temas de

legislación y no venir a esta Junta Departamental a votar una moción sobre tablas porque viene firmada por mis compañeros, que tuvieron la posibilidad de discutirla y analizarla. Perfectamente podríamos haberla analizado en bancada, pero todos sabemos que tenemos trillones de actividades y que todos estamos trabajando en mil cosas.

La realidad indica que no todos tenemos la posibilidad de sentarnos juntos a analizar un tema. Por tanto, lo menos que podemos hacer, cuando se trata de temas *pesados*, como los de legislación, es tratar de que tengamos tiempo para analizarlos. Señalo esto porque la consideración de este tipo de informes en estas condiciones que se están dando hoy se ha vuelto una práctica.

En toda esta situación hay tres temas. El primero: reglamentar el funcionamiento de los municipios, tema que se lo propusimos nosotros como fuerza política al Partido Nacional. Eso no fue concedido en su momento, pero ahora parece que sí, que es necesario. El segundo: que hay un edil departamental que tiene un problema puntual, y por eso la consulta, y firma él el informe. El tercero: los informes que llegan fuera del orden del día y se tratan en Sala.

Espero que ese tipo de cosas se vayan solucionando y que no tengamos estos inconvenientes en el futuro, si realmente queremos prestigiar a este Cuerpo como ámbito de trabajo.

Le concedo una interrupción al señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Llegado a este punto de la discusión tenemos que aclarar lo planteado por el compañero Edil Gutiérrez y además debemos aclarar cuál es el origen de la discusión; esos eran los elementos que nos planteaban los compañeros de Ciudad del Plata, porque tienen mejor conocimiento del funcionamiento y del porqué de la consulta del Municipio de Ciudad del Plata a esta Junta Departamental.

Como lo planteó el compañero Edil Gutiérrez, la consulta surge por la situación que se da con un edil departamental que participa del Concejo Municipal de Ciudad del Plata. Creo que hay que marcar la diferencia entre *participar* y *concurrir*; son cosas distintas. *Participar* quiere decir tomar parte de algo. La situación que se da es que tenemos a un señor edil departamental que quiere participar, tomar parte de una sesión del Concejo Municipal de Ciudad del Plata. Esa es la situación planteada, y es por eso que se da la discusión en el seno del Concejo Municipal de Ciudad del Plata y se manda la consulta a esta Junta Departamental.

Tenemos a un señor edil departamental que quiere participar de una sesión del Concejo Municipal, que hace cuestionamientos, que plantea, que pregunta. Esa es la situación real que se da y eso es lo que motiva la consulta a la Junta Departamental.

¿Qué es le contesta la Comisión de Legislación al Concejo Municipal de Ciudad del Plata? Y aquí creo que hay que ser muy precisos en los términos, para que no haya una doble interpretación sobre la

contestación. Si leemos con atención el informe, en ninguna parte se utiliza la palabra *participar*. Justamente porque participar implica tomar parte de algo.

La Comisión de Legislación contesta que los elementos de contralor que tienen legalmente habilitados los ediles departamentales para con los concejos municipales son exactamente los mismos que tienen los ediles departamentales con el Ejecutivo Departamental. Eso está establecido en el artículo 18 de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana.

Nos tenemos que limitar a hacer lo que dice allí. Se hace referencia a los artículos 284 y 285 de la Constitución de la República, que básicamente habla sobre los pedidos de informes que los ediles departamentales tenemos potestades de solicitarle al Ejecutivo Departamental, y de la posibilidad del llamado a Sala. A esos dos artículos de la Constitución de la República hace referencia el artículo 18 de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana. Es claro: los elementos de control que tienen los ediles departamentales quedan por fuera de los concejos municipales; los ediles departamentales no pueden participar de los concejos municipales.

Hay que ser claros y muy precisos para interpretar cuando se dice *cualquier edil departamental puede participar como cualquier ciudadano de las sesiones del concejo municipal*. No es así. Cualquier edil departamental tiene la potestad, como cualquier ciudadano, de concurrir a escuchar las sesiones del concejo municipal. Si tiene algún planteo que hacer, debe hacerlo por las vías que corresponde: vía Junta Departamental, vía llamado a Sala, vía nota. Eso es así institucionalmente hablando. Por más investidura de edil departamental que se tenga, no se tiene la potestad de participar de las sesiones de un concejo municipal. Lo único que tiene un edil departamental, al igual que cualquier ciudadano de este país, es la potestad de concurrir a las sesiones.

Reitero: un edil departamental puede ir a una reunión de un concejo municipal a escuchar, no a participar, y puede hacerlo por ser un ciudadano, no por ser un edil departamental. La investidura, en ese caso, estaría de más, sobraría. Si un edil departamental quiere plantearle o cuestionarle algo a un consejo municipal, debe hacerlo por escrito, como se lo debe hacer a un intendente. No hay otro mecanismo posible.

Vamos a separar los tantos. Existe la necesidad de regular el funcionamiento de los concejos municipales, pero no para este caso concreto, porque en este caso concreto la ley es meridianamente clara. Con la legislación vigente alcanza para resolver esa situación puntual. Lo que existe hoy dice clarito que los ediles departamentales no pueden participar de las sesiones de los concejos municipales. Además, claramente se establece cuáles son los mecanismos que tienen los ediles departamentales para relacionarse con los concejos municipales. Con la legislación vigente, perfectamente se puede responder la duda que se tiene, originada por una situación puntual. Por eso era importante agregar cuál era el origen de la duda.

Que hay que regular para adelante y ver otras

situaciones, es cierto, porque, entre otras cosas, no está regulado claramente cómo debe sesionar un concejo municipal y en qué tipo de sesiones. Por ahora, las sesiones son públicas solamente, porque no hay otra cosa que las regule.

Hay que empezar a regular, pero para adelante. El problema originado a la fecha, que fue el que motivó la consulta, se resuelve claramente con lo que legalmente existe.

Digo todo esto porque considero que en algunas cuestiones hay que ser bien claros y no andar con *medias tintas*.

Es cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Debería continuar con el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez, pero el señor Edil Marcelo Oehler le está pidiendo una interrupción para contestar una alusión, ¿se la concede?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Como usted disponga, señor Presidente, yo ya no tengo nada más para decir.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Oehler para contestar una alusión.

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el señor Edil Cortés, hay que ser claros. El problema se originó por una actuación mía. Pero tengo que corregir al señor Edil Cortés – quien tal vez tendrían que informarse un poquito más–, porque él está diciendo que yo participé de una reunión del Concejo Municipal de Ciudad del Plata, y no es cierto. Jamás llegué a participar porque antes de que pudiera hacerlo, declararon la sesión secreta.

Otra aclaración que le quiero hacer es que el problema no fue con el Alcalde de Ciudad del Plata, como escuché que se dijo. Cuando yo me presenté en el Municipio de Ciudad del Plata, que tiene jurisdicción sobre mi ciudad y me interesaba ver cómo funcionaba, qué se hacía, le pedí permiso a él y no tuvo ningún problema en dármele. La cuestión fue con un concejal.

Tendrían que haber preguntado un poco mejor cuál fue la situación que motivó la consulta. No es la que acá se está reseñando.

Otra cosa que le quiero aclarar al señor Edil Pablo Cortés es que esto que sucedió conmigo le sirvió a él para elevar un pedido de informes al Alcalde de Libertad. ¿Qué pasa? ¿Las cosas rigen para un municipio y para otro no?

Vamos a ser claros y a informarnos. Si quieren, pedimos las actas del Municipio de Ciudad del Plata y vemos si yo participé o no. Yo nunca participé de ninguna sesión. Solamente tuve intención de ir a ver cómo funcionaban y para eso le pedí permiso al Alcalde para hacerlo.

Es cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Es sorprendente ver la incoherencia en el desarrollo del debate que estamos teniendo en esta sesión. Aparentemente el Frente Amplio está de acuerdo con lo que se dice en el informe, pero, a pesar de ello, no lo va a votar.

Yo creo que el informe que hizo la Comisión de Legislación es claro. Y acá no estamos en un partido de fútbol para medir las cosas *uno a cero* o *dos a cero*. En todo caso, habría que ver quién armó el campeonato. Si vamos a hablar en términos futbolísticos, el que armó el campeonato, el padre de la criatura, el padre de los municipios, el padre de los concejos municipales, fue el partido que estuvo en el Gobierno Nacional en la legislatura anterior, que impulsó los municipios contra viento y marea, pisoteando una vez más la ingeniería, la arquitectura precisa que en este país se le dio a sus leyes a lo largo de la historia.

La Constitución de la República consagra a un ejecutivo y a un legislativo departamentales. Sin ser jurista, sin ser experto, de la simple lectura de lo que dice la Constitución de la República, tengo claro que el contralor del Ejecutivo Departamental lo deben hacer los ediles departamentales. Que eso les quede claro a los que hablan de democracia, a los que hablan de participación. Porque parecería que nuestra función de contralor no puede ser potenciada.

Vamos a preguntarnos: ¿los municipios son miembros del Ejecutivo Departamental, miembros del Legislativo Departamental? ¿Qué son los concejales? ¿Son miembros del Ejecutivo Departamental o del Legislativo Departamental? Nosotros, como Legislativo, sin ser el «Oso» Aguirre, me puedo animar a decir que nosotros tenemos la potestad de ir a controlar.

Me sorprende que ediles de la oposición no estén contestes con eso, porque si yo fuera de la oposición querría tener la posibilidad de poder ir a controlar lo que pudiera. En este Cuerpo legislativo, de contralor del Ejecutivo, ¿me voy a maniar no votando un informe, donde se les dice a los concejales que sí puedo participar?

La situación por la que estamos discutiendo hoy es culpa de una mala ley, de malos legisladores anteriores, que impulsaron leyes como *sacar chorizos de tira*. Los municipios son un producto de oposición a los partidos tradicionales. Y todavía sacaron la ley a prepo, porque tenían mayoría, porque el pueblo se la dio. Pero se olvidaron de reglamentar la función de los concejales, se olvidaron de reglamentar la función de los municipios. Los municipios ahora son una entealequia. Y todavía resulta que culpan al Ejecutivo Departamental de no reglamentar algo que ellos inventaron. Porque ellos son el *padre de la criatura* y se olvidaron de reglamentar la función de los municipios.

Tenemos dos alcaldes y concejales con perfiles distintos. Y tenemos una situación concreta en la que se le niega el acceso a un edil departamental, cuya función de contralor es fundamental, se le niega la posibilidad de participar de una reunión de un concejo municipal.

Habría que preguntarles a los ediles que son más veteranos cuántas sesiones secretas tuvo la

Junta Departamental. Desde que yo estoy acá nunca tuvimos una. ¿Por qué el señor Edil no podía estar presente? ¿De qué estaban hablando? ¿Estaban hablando de instalar alguna central atómica en Ciudad del Plata? ¿Qué era tan secreto?

Yo creo que hay un tema de protagonismos. Sea como sea, yo desde esta Junta Departamental jamás me voy a oponer a que un colega tenga la potestad de controlar y participar. Y si es de la oposición, también. ¡Si es de la oposición, también!

No sé bien qué cosas dicen de la semántica, pero tiene la posibilidad de ir a escuchar. Como edil departamental no puede hablar, sí puedo ir a escuchar, puedo estar al lado del alcalde, puedo estar presente en las reuniones de esa entealequia que armaron.

Hoy estamos hablando de los municipios, pero hay muchas cosas más que armaron y sacaron en la legislatura anterior, sin una buena estructura legal; sacaban las cosas porque había que sacarlas.

Se llenaron la boca hablando de la Ley de Descentralización Política, y ahora resulta que se vienen a desasnar de que no reglamentaron la función de los concejales, y todavía le echan la culpa al Ejecutivo Departamental. ¡Miren qué interesante!

Si vamos a legislar, bueno, tratemos de hacerlo bien, como se hacía antes. Antes ese proceso llevaba tiempo y llevaba discusiones, incluso venían juristas y después se elaboraban y sacaban. En la legislatura anterior, salieron leyes porque había que sacarlas; y, a veces, hasta en el borde de lo inconstitucional. ¡Muchas veces al borde de lo inconstitucional!

Este es un problema que se le trae al Gobierno Departamental. La Comisión de Legislación de esta Junta hizo un informe, que todos escuchamos y estamos de acuerdo con él. Le estamos diciendo al Municipio de Ciudad del Plata –como podría ser el de Libertad– que las sesiones no pueden ser secretas, porque en ningún lado está establecido puedan ser así.

Hablamos de democracia y resulta que ahora estamos potenciando la posibilidad de que las cosas se hagan en secreto, y se diga que vamos a estar al borde de nuestra función de contralor que tenemos como ediles. ¡No, señores y señoras! Si no quieren votar este informe, no lo voten y vayan a darles explicaciones a la gente de ese lugar donde, ¡oh casualidad, hay una *alita del Ejecutivo Departamental*, a cuya cabeza está una excelente persona, como es el Alcalde Cenández, quien, ¡justo!, es del Frente Amplio; y justo es a las sesiones de su municipio que no puede ir un edil departamental del Partido Nacional a presenciar las sesiones, a escuchar.

Pedimos democratización, pedimos informes, culpamos al Ejecutivo Departamental porque no nos informa, y cuando hay un ámbito de contralor lo negamos para los ediles. Nosotros somos ediles departamentales, consagrados por la Constitución de la República, no por una ley. ¡Por la Constitución de la República! Nuestra función de contralor tiene que estar presente.

A cada municipio, a cada concejal, hay que

informarles que a los ediles departamentales no se les puede negar información, y que tampoco se les puede decir que están en sesión secreta, porque no tienen herramientas jurídicas para establecer ese modo de sesionar, así fuera el alcalde del Partido Nacional.

Yo, como edil departamental, quiero tener la potestad y la capacidad de controlar todo. Es más, si hubiera sesiones de los directores de la Intendencia, también me gustaría estar presente. Porque para algo somos ediles departamentales: ¡tenemos que controlar las cosas!

Jamás voy a decir: esto es secreto, los ediles no pueden participar, tenemos que hacer las cosas por escrito. No. Si podemos estar, tenemos a estar y vamos a estar. Como también vamos a estar en muchas comisiones del Ejecutivo Departamental, en las que, por suerte, ahora la Junta Departamental participa. Tendríamos que participar en muchas más.

Tendría que ser así para que la gente después no dijera: ¡Ah, los ediles están pintados, van a la Junta a calentar asientos!

Una de nuestras funciones es la de contralor. Si yo puedo participar de todas las comisiones que se formen a nivel del Ejecutivo Departamental, quiero estar.

En los municipios, en los concejos municipales, que se crearon por una ley de la aparentemente *el padre de la criatura* fue el Frente Amplio, también podemos ir; queremos estar y vamos a estar. Estamos frente a una ley incompleta y poco clara, como muchísimas otras que se aprobaron en la legislatura pasada.

Yo voy a luchar porque se cumpla con las funciones que la Constitución de la República nos asigna a los ediles departamentales. Voy a controlar al Ejecutivo Departamental íntegramente; voy a luchar por prestigiar la función de los ediles departamentales. Y no voy a controlar al que me molesta, voy a controlar al que me molesta y al que no me molesta, a todos.

Por lo expuesto, voy acompañar este informe. Además, entiendo, que un partido, que se precia de democrático y participativo, no quiera que los ediles estén presentes en las sesiones de un concejo municipal.

Es todo, señor Presidente, gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: en mi pueblo, a veces, se dice: ¡Ave María, que manera de decir disparates!

SEÑOR PRESIDENTE. Pidió la palabra para una aclaración, señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Sí, señor Presidente, son varias las aclaraciones que quiero hacer.

En primer lugar, quiero decir que leer la Ley de Descentralización Política, la Constitución de la República y los informes que vota la Junta Departamental es algo bueno, porque enriquece nuestros conocimientos y así podemos opinar mejor sobre muchos temas. Nuestras intervenciones en

esta Junta Departamental son mucho más jugosas cuando uno lee, cuando uno estudia y se prepara para la discusión.

En segundo lugar, quiero aclarar que el informe de la Comisión de Legislación, en ningún lugar, menciona qué carácter deben tener las sesiones de los concejos municipales. No dice nada sobre eso porque no es lo que se está preguntando. Tampoco lo podría decir porque no tiene sentido. Ya lo dijimos claramente, lo dijo el Presidente de la Comisión de Legislación, lo dijo el Edil Javier Gutiérrez, lo dije yo, varios lo dijimos: hasta el momento no existe reglamentación que determine cómo deben sesionar los concejos municipales. No existe. Por lo tanto, nosotros no podemos referirnos en el informe a algo que no existe. Habría que leerlo y ver de qué se habla, capaz que ahí opinamos un poco mejor.

En tercer lugar, se habla de que hay que reglamentar. Quiero leer el artículo 7.º de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, que establece cómo estará constituida la materia municipal y da una lista de instituciones que pueden reglamentar o asignar materia municipal a los concejos municipales. Claramente dice en su numeral 6.º: *Los asuntos que el respectivo Gobierno Departamental asigne a los municipios.*

Vamos a interpretar claramente: la Constitución establece que el Gobierno Departamental está formado por la Junta Departamental y por un Intendente. O sea, la ley hace referencia a que la Junta Departamental y el Intendente, de mutuo acuerdo, deberán crear el reglamento de funcionamiento de los concejos municipales y deberán asignarles funciones. Por eso, decimos que el Gobierno Departamental, a iniciativa del Intendente o de la Junta Departamental, debe reglamentar la materia municipal, debe reglamentar el funcionamiento de los municipios. Y lo debe hacer porque tiene esa potestad que le asignó la ley. Pero para entender esto, hay que leer la ley.

En cuarto lugar, señor Presidente: el Ejecutivo Departamental, la Junta Departamental y los concejos municipales no son boliches. ¡No son lugares donde yo vaya, me siente, discuta con el que se me antoja, y le pregunte lo que quiera, cuando quiera y como quiera, y *nos tomamos una!* No es así.

Existen mecanismos institucionales para ejercer el contralor. Yo no controlo al Intendente si me siento a conversar con él. Lo controlo mandándole un pedido de informes por escrito; lo controlo si lo traigo a Sala; y lo cuestiono y le solicito los informes que yo quiera, acá, en este ámbito. Esos son los mecanismos que la ley me asigna a mí como edil departamental para controlar al Intendente y a los municipios. No estamos en un boliche, no estamos en el barrio, estamos en un organismo institucional, que es elegido, somos una de *las patas* del Gobierno Departamental; somos un organismo de contralor por excelencia de los ejecutivos departamentales y de los municipios, de los organismos con capacidad de ejecución.

Me pareció necesario aclarar estas cosas, señor Presidente, porque no se puede dejar flotando en el aire cosas que no son, máxime aquí, en la Junta Departamental. Los treinta y un ediles deberíamos intentar informarnos lo suficiente como para saber

cómo controlar, porque, si no, nunca vamos a controlar bien.

La última aclaración, señor Presidente, que quiero hacer es que esa ley también fue votada por el Partido Nacional, así que *al que le caiga el sayo, que se lo ponga*.

Gracias.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

Me extraña que el señor Edil Pablo Cortés haya dicho lo que dijo sobre el informe cuando él lo firmó. ¡Me extraña!

Qué extraño que cuando un edil departamental del Partido Nacional le pide permiso a un alcalde del Frente Amplio para participar de las sesiones del municipio que preside, primero le dicen que sí y luego le niegan la posibilidad de estar presente. Qué raro que otros ediles departamentales del Frente Amplio vayan, expongan, participen, y hasta a veces lo usen como comité de base, como todos sabemos que sucede.

Me parece que todo esto al Frente Amplio le serviría, porque de esta manera no estarían pasando las cosas que están pasando en el Municipio de Ciudad del Plata.

(Dialogados)

(Interrupciones)

Señor Presidente, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señores Ediles, está haciendo uso de la palabra un compañero, no dialoguen!

Puede continuar, señor Edil Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. Decía que esto les serviría a los señores Ediles del Frente Amplio, porque después pasa lo que pasa en el Municipio de Ciudad del Plata con sus concejales, que se declaran independientes y que hacen lo que quieren. Yo creo que a ellos les serviría ejercer su función de contralor. ¿No sé por qué se asombran ni por qué dicen tanta cosa?

Le concedo una interrupción al señor Edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de centrar el tema, porque nos hemos desviado del asunto que debemos considerar. Voy a leer la nota que mandó el señor Alcalde de Ciudad del Plata, que es clara y sencilla. Dice así:

Ciudad del Plata, 25 de marzo de 2011

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José

Don Ricardo Lecouna

PRESENTE

De mi mayor consideración:

El suscripto, Alcalde del Municipio de Ciudad del Plata, pone en conocimiento que, en la reunión de Municipio de fecha 23 del corriente mes se resuelve, por unanimidad, enviar a usted esta nota solicitándole conocer si los Ediles Departamentales pueden concurrir a nuestras reuniones invocando su investidura y si los mismos tienen la facultad de control sobre el Municipio y/o el Alcalde.

Motiva la consulta ya que el señor Edil Oehler se presentó en la sesión anterior a la nombrada manifestando poseer esas facultades.

Sin otro motivo, lo saluda a usted atentamente,
Jesús Cenández
Alcalde

Me voy a centrar en la nota. Lo que se cuestiona, sencillamente, es si puede concurrir un edil departamental a una sesión del Consejo Municipal de Ciudad del Plata; consulta que se decide enviar por unanimidad de los presentes.

No se pregunta si puede participar. Solamente se pregunta si puede concurrir. Se está hablando de semántica de aquí y de allá, cada uno toma las palabras y las interpreta para el lado que quiere y le conviene, pero lo que se pregunta está claro.

Quiero centrar el tema en lo único que pregunta el Alcalde, que es si el señor Edil Oehler, o el señor Edil García, o el señor Edil Cortés pueden concurrir a las sesiones del Municipio de Ciudad del Plata.

La respuesta que da, en el informe a consideración, la Comisión de Legislación es meridianamente clara. La voy a leer también, porque a buen entendedor no le basta más que leer este informe. Dice así:

VISTO: El Oficio n.º 12/2011 del Municipio de Ciudad del Plata, solicitando se informe cuáles son las facultades que tienen los Ediles Departamentales sobre el control del Municipio y/o Alcalde.

CONSIDERANDO I: Que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Junta Departamental entiende que, en principio, cualquier ciudadano debería poder asistir en calidad de oyente a las sesiones del Concejo Municipal, ya que por definición las mismas son públicas, sin perjuicio de estar a lo que disponga en el futuro la correspondiente reglamentación;

CONSIDERANDO II: Respecto a las potestades de contralor consultadas, se está a lo prescrito por el Artículo 18 de la Ley 18.567, así como los Artículos 284 y 285 de la Constitución de la República, los cuales proyectan el marco dentro del cual los señores Ediles pueden ejercer la referida potestad (...)

Esto lo aclaró muy bien el señor Edil Cortés diciendo que los ediles tienen poder de contralor y lo hacen a través de pedidos de informes, ya que corresponde ejercer igual contralor que al Ejecutivo Departamental.

Continúo con la lectura:

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES,
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación se oficie al

Municipio de Ciudad del Plata comunicando lo informado por esta Asesora, posteriormente disponga el archivo de las presentes actuaciones.

¿Qué significa esto? Lo único que se le preguntó a la Comisión de Legislación es si una persona, ya sea médico o veterinario, puede concurrir a las sesiones del Consejo Municipal de Ciudad del Plata. Otra persona puede decir que es herrero y preguntar si puede concurrir. En el caso del señor Edil Oehler, quien tiene la desgracia o la fortuna de tener la investidura de edil departamental puede ir y decir: soy el señor Edil Marcelo Oehler, ¿puedo entrar? Y la sesión es pública, no le pueden decir que no. Después, si abre la boca, lo sacarán y no podrá participar.

O sea, todo lo que se ha traído a Sala hoy, todo lo que se ha discutido, está de más. Si siguiéramos así, podríamos hablar de la Ley de Caducidad, del impuesto a la tierra que se quiere crear, o de que el día está frío. Pero nada de eso tendría que ver con lo que tenemos que considerar realmente.

Hasta se trajo el concepto de democracia, el de participar o no participar, cuando lo único que se está haciendo es una pregunta. Si se le quiere buscar la vuelta a todo esto y decir que es un tema político, o que piensan que el señor Edil Oehler lo transformó en un asunto político, que vino, que no vino y demás, es otra cosa.

¡Acá no hay ninguna cosa rara! Tanto es así que la primera vez que vino este informe a Sala todo el mundo estaba de acuerdo con su contenido, porque todos lo firmaron. Pero se ve que, después, en el intermedio, hubo alguna conversación con algún concejal, a quien algo no le gustó, y entonces están intentando transformarlo en un asunto político o de que se piense que es una consecuencia de un mal relacionamiento que se tiene con el señor Edil Oehler y no lo dejan entrar. Capaz que ahí el asunto se transforma en algo distinto, pero lo cierto es que hoy estamos respondiendo a una pregunta que realizó el señor Alcalde de Ciudad del Plata y lo hacemos ceñidos a lo que establece la Constitución de la República.

Por lo tanto, considero que este asunto está suficientemente discutido y, si se quiere votar, se vota; si no se quiere votar, que no se vote. Eso es la democracia.

Le agradezco al señor Edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Oehler, el señor Edil Cortés le está pidiendo una interrupción, ¿se la concede?

EDIL MARCELO OEHLER. Le concedo una interrupción al señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente, así no tengo que recurrir al mecanismo de la alusión para contestar.

(Dialogados)

Sí, señor Presidente, cuando hay que aclarar cosas hay que hablar mucho.

En primer lugar, quiero decir que mi nombre

figura en el informe y de hecho fui corredor del mismo. Me refiero al primer informe, al que volvió a comisión, porque este informe que estamos considerando yo no lo firmé.

En segundo lugar, hay cosas que voy a tener que plantear de nuevo, porque a veces hay cosas que se hace difícil que algunos las entiendan; eso es algo problemático en esta Junta Departamental.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido del informe y con los conceptos jurídicos que allí se expresan, por eso, en primera instancia, lo votamos y por eso figura mi nombre.

Luego se agregaron otros elementos, la realidad cambió, tuvimos un planteo de un compañero Edil de nuestra bancada y solicitamos que volviera a comisión para volverlo a considerar, como siempre hacemos en esta Junta Departamental cuando cualquier edil departamental, de cualquier partido lo solicita.

Lo solicitamos porque no estábamos de acuerdo con el informe, porque había nuevos elementos a considerar que en ese primer informe no los tuvimos en cuenta. Generalmente, cuando es así, todos los ediles votamos la vuelta a comisión del informe, porque se vuelve a analizar el tema, se hacen agregados y finalmente sale el mismo informe o se cambia, o salen dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. Pasa cualquiera esa cosas, pero se permite la discusión.

En este caso, lo que está claro es que no se nos permitió la volver a discutir el tema. Nos están tomando el pelo, porque se permite que vuelva a comisión del informe, pero no que se vuelva a discutir el tema. O sea, *tienen razón, pero marchen presos*, como decía un comisario de Libertad.

Por lo tanto, esto no tiene sentido, porque para eso lo votábamos en forma dividida en la sesión pasada y el tema quedaba resuelto, y no hubiéramos tenido que discutir como lo estamos haciendo ahora.

De todas formas, considero que esta discusión enriquece bastante y, además, aclara un montón de cosas. Por ejemplo, se puede aconsejar leer alguna bibliografía, como la Constitución de la República, la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, y alguna de esas otras cosas que siempre enriquecen.

En otro orden, quiero señalar que he escuchado interrupciones del señor Edil Oehler en las que decía claramente que existe un problema de fondo, que nosotros planteamos, y es justamente uno de los elementos que queríamos plantear en comisión. Sin embargo, el señor Edil Odriozola dice que no. Cada vez se entiende menos qué postura tienen.

Me gustaría que se planteara algún tipo de fundamento, porque yo no sé por qué, pero cada vez que el señor Edil Oehler hace uso de la palabra, me alude. ¿Es conmigo la cosa? En realidad la cuestión no es conmigo, sino que se trata de una discusión con un poco más de fondo.

También quiero plantear que acá no se le busca la vuelta a nada ni a nadie, se trata de enriquecer la discusión y de aportar elementos; porque lo que hay es una discusión jurídica de fondo, que tampoco está del todo resuelta. Sé que existen juristas por ahí —y se puede compartir los informes o no— que plantean que la Junta Departamental no tiene

potestades de contralor sobre los municipios. Hay un trabajo escrito de un jurista que dice eso, que para mí es un disparate, porque la ley es meridianamente clara en establecer lo contrario.

Compartimos ese informe con el Presidente de la Comisión de Legislación; los dos lo leímos, anda por ahí. Hay alguien que dice que la Junta Departamental no puede tener un relacionamiento directo con los consejos municipales, sino que tiene que hacerlo a través del Intendente. En este caso, esa postura jurídica lo que diría es que los municipios son una dependencia del ejecutivo departamental y que, por lo tanto, hay que referirse al intendente para controlar al municipio. La relación sería como si el municipio fuera una dirección más del ejecutivo departamental; que no creo que sea lo que suceda hoy, no es el espíritu de la ley, que es meridianamente clara.

Hay cosas que hay que aclarar, que hay que decir las, no andamos buscando vueltas. Hay que decir lo que es necesario decir, y entre esas cosas está que el Frente Amplio no está de acuerdo con el mecanismo por el que se está tratando de aprobar este informe, no está de acuerdo con que nos *corran con el poncho*. Lo que el Frente Amplio no está votando es el mecanismo, que se nos quiera *correr con el poncho*.

Si se nos hubiera permitido volver a discutir el tema, *capaz que otro pájaro cantaría*, pero no se nos permitió. Se votó que volviera a comisión, pero en los hechos de dijo: pegamos tres ponchazos y como tenemos la mayoría lo sacamos y listo. Es contra eso que estamos protestando y es por eso que no vamos a votar el informe.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL JULIO VERDE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JULIO VERDE. Señor Presidente: el señor Edil Sebastián Ferrero me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Señor Presidente: quiero decir dos o tres cosas finales.

Está claro que el señor Edil Pablo Cortés comparte los argumentos del informe porque, como bien dijo, fuimos corredactores. Me parece que, sin entrar en una valoración política –porque la valoración política vino después que salimos de la comisión, y sé que en esto coincidimos– la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana no deja de ser una ley que impone, como bandera, la descentralización política, pero me parece que es débil en algunas cosas. Por ejemplo, los concejales son honorarios. Para mí eso es un error garrafal, que desprestigia al concejo municipal, porque no vamos a tener en la zona concejales dedicados. Eso está puesto por ley, es increíble que sea así.

Aparte, quiero hacer otra puntualización. Cuando hoy se hablaba acerca de la metodología que se utilizaba en la Comisión de Legislación y el señor Edil Gutiérrez mencionó otro proyecto que está a estudio de la comisión, que viene de la

Dirección General de Tránsito, y señalaba el hecho de que casi *les metemos* un proyecto de decreto, no es así como él dice.

En la Comisión de Legislación –de la cual él no participa– en la última reunión que se hizo, personalmente, me ocupé de que cada uno se llevara una fotocopia de es proyecto, y hoy, cuando en el perfecto ejercicio de su función de legislador departamental, el Edil Pablo Cortés me comenta que podía haber alguna mejora técnica en el trabajo realizado, le dije: hagamos una cosa, que no entre a comisión, el martes que viene traemos al Director General de Tránsito a la Junta Departamental y lo analizamos. Ese es el estilo con el que trabajamos en la Comisión de Legislación. Lo que pasa es que cuando, con los argumentos jurídicos –que es por lo que está preguntando el señor Alcalde de Ciudad del Plata– se acaban, uno no ve otra cuestión. Si se insiste en seguir tratando el tema, ya se convierte en un asunto político. Reconozcamos que hay un asunto político de fondo. Si vamos a estar a la duda que se pretendía evacuar, está evacuada. Hasta creo que le hace bien al Concejo Municipal de Ciudad del Plata que tenga cuanto antes una respuesta para saber cómo actuar.

En lo que señala el señor Edil Pablo Cortés, tiene razón. Es más, él me señalaba que tratando de ejercer su función de edil, tratando de ejercer la función de contralor que le corresponde, hizo una solicitud de pedido de informes en forma directa – como yo también considero que corresponde– al Municipio de Libertad. Pero hay otras opiniones al respecto, hay quienes dicen que es inconstitucional. No lo comparto, pero hay quienes dicen que es inconstitucional lo que hizo. Que lo que corresponde, como él bien decía, es enviarlo a través del Intendente. ¿Qué nos está diciendo todo esto? Que hay una cantidad de cosas que hay que aclarar.

Compartimos el espíritu de lo que él expresa, creo que eso es fundamental aclarar las cosas, pero siendo claros en ciertos puntos. Sí existe respeto dentro de la Comisión de Legislación, sí existe espíritu permanente de negociación dentro de la Comisión de Legislación. Lo único que intentemos hacer es que el Concejo Municipal de Ciudad del Plata tuviera una respuesta lo más rápido posible.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tendría que continuar el señor Edil Verde en el uso de la palabra, pero el señor Edil Simone está solicitándole una interrupción, ¿se la concede?

EDIL JULIO VERDE. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: voy a ser muy breve. Solamente quiero decir, para los seudoprofesores, que mandan leer y parece que siempre sus intervenciones califican a la de otros como de mediocres, faltas de información, de desconocimiento, que uno de ellos, en su propia intervención, consagra que esta ley, escrita por gente poco sabia, crea hasta la posibilidad de que un jurista diga que los ediles departamentales no tenemos la facultad de controlar a los municipios y a

los concejos municipales. O sea, él mismo, en sus intervenciones, plagadas de recomendaciones de lecturas y de calificaciones hacia los demás –lo que yo no voy a hacer, no voy a calificar sus intervenciones–, está reconociendo lo que verdaderamente es. ¡Si será verdad que esta ley es totalmente improvisada –como muchísimas que se aprobaron– y da para varias interpretaciones!

Generalmente, cuando se trata de disposiciones bien hechas, como las consagradas en la Constitución de la República, cuando no se pisotea la autonomía municipal, cuando estructuran en base a años de jurisprudencia, no se crean estos baches, estas improvisaciones como las del gobierno que sacó esta ley, que la sacó a los ponchazos, como a veces se nos intenta a criticar que nosotros actuamos.

Si estará claro que esta es una mala ley, concebida mal desde el nacimiento, que crea los problemas que hoy estamos tratando.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Verde.

SEÑOR JULIO VERDE. Ya no voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente, gracias.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Ustedes saben que a mí no me gusta usar interrupciones, porque a veces es una manera de distorsionar la claridad del exponente. Ese tipo de triquiñuelas no me gustan; creo que debemos tener un debate con más intervenciones, y no usar interrupciones y todas esas cosas. Por eso no hice uso de una interrupción. Quiero suponer que, de haberla necesitado, hubieran sido tan amables de habérmela concedido. Quiero suponer que así hubiera sido, más que nada en mi categoría de dama dentro de este recinto.

Con respecto al tema, me gustaría saber quién declaró el tema como asunto político en el Partido Nacional. ¿Quién tuvo esa impronta? ¿Quién tuvo esa idea que prosperó tan bien? Porque, si es de un compañero de la Comisión de Legislación, en la que yo coincido que tenemos un muy buen relacionamiento, creo que lo quebró. Lo lamentaría mucho, porque, si así fuera, de aquí para adelante pondré todo mi esmero, todas mis ganas, pero hubo un quiebre. Si fuera alguien de afuera de la Comisión de Legislación, pienso que los compañeros de la comisión tendrían que haber defendido el hecho de que así nosotros no funcionamos; que funcionamos de otra manera, que nos damos tiempos y que nos respetamos.

Hoy me siento profundamente decepcionada. Si es como dice el señor Edil Ferrero que él estaba muy sorprendido, yo también estoy muy sorprendida, porque yo estuve reunida, estuve con la secretaria de la comisión, estuvimos trabajando, y nadie me vino a decir que el tema era considerado un asunto político. Así nosotros no funcionamos.

Si fuera como se dice que es, se quebró el buen funcionamiento de una comisión, con lo que cuesta lograr el buen funcionamiento de una comisión,

cuando saben muy bien lo que es el mal funcionamiento de muchas comisiones; lo encuentro lamentable. Daba el tiempo para esperar un poco más. Yo no quiero atribuir malas intenciones, porque, entre otras cosas, el Reglamento Interno nos prohíbe tener malas intenciones –por lo menos nos prohíbe expresarlo, porque en nuestra mente somos libres de pensar lo que queramos–, pero me llama poderosamente la atención que sea tan necesario en este tema declararlo asunto político y que no podamos esperar, en aras del buen funcionamiento que tiene la comisión, una semana más, por ejemplo.

Yo me quedo con mis incógnitas. Parecería que hay una intención demasiado abrupta, que no corresponde, que daña; que daña donde hay buena voluntad, donde hay ganas de hacer cosas, donde hay ganas de tener flexibilidad, donde teníamos la costumbre de llamarnos por teléfono. Todas estas cosas buena falta le harían a muchas comisiones que yo me entero que andan de *quincho en quincho* y otra cantidad de cosas.

Quería expresar que la decepción que tengo es muy grande. Ese informe yo también lo firmaba, no tengo drama en decirlo. Pero, si hay compañeros de nuestra bancada que nos piden más tiempo porque tienen nuevos argumentos, a mí me hubiera gustado saber cuáles eran en comisión, como funcionamos siempre, y no encontrarme con esta declaración de asunto político que, en definitiva, lo que hace es que ese informe que se va a votar hoy sea de la mayoría. Con el señor Edil Pablo Cortés deberíamos hacer un informe en minoría. ¿Les parece que eso es beneficioso para este organismo? Yo creo que no.

Otra cosa que pienso y que se ha hablado al respecto –y me pongo el sayo, sí, nosotros también estamos omisos– es que debemos abocarnos a elaborar legislación departamental que rija el funcionamiento de los municipios. Podríamos estar viendo cómo hacer la reglamentación local, al margen de que después se la mandáramos al Intendente para que la viera con su equipo jurídico y le hiciera agregados o la mejorar. No lo hemos hecho ni lo estamos haciendo.

Nos tendremos que dar tiempo para eso, pero creo que dañados como estamos, *mala tos le sienta al gato* si acá no empezamos de nuevo a tratar de relacionarnos bien y de respetarnos. Hoy, acá, yo he sentido mucha falta de respeto, sinceramente. Falta de respeto por todos lados, como de *ping-pong*, y eso no me gusta.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, pasamos a votar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a consideración.

SEÑOR SECRETARIO. Falta el informe en minoría. Porque cuando hay un informe en mayoría, se presenta uno en minoría.

EDILA SILVIA CABRERA. Ese informe ingresó hoy, fuera del orden del día, y el señor Edil Pablo Cortés y yo no tuvimos tiempo de elaborar un informe en minoría.

SEÑOR SECRETARIO. La Secretaría trata de ser objetiva, por eso lo pregunta.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Señor Presidente: solicito que el informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Es una moción de trámite, corresponde ponerla a votación.

Se somete a votación que el informe a consideración vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

10 en 27. Negativa. MAYORÍA

Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

17 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Ha llegado una moción urgente a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

MOCIÓN URGENTE:

Para exponer sobre la situación del tránsito en San José.

Javier Gutiérrez, Pablo Cortés. Ediles.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, hace unos días, en el ámbito de la Junta Departamental y también en diferentes medios de prensa...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, no pensé que me pedía la palabra para tratar la moción. Primero hay que someter a votación su inclusión y recién ahí se abriría el debate.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Le pido disculpas, quedé cansado del debate anterior. En realidad, estaba argumentando a favor de la inclusión.

(Hilaridad)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. La moción es de orden. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 20:40)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio y no habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:45)

**Ricardo Lecouna
Presidente**

**Alexis Bonnahon
Secretario**

**Ana María Valerio
Jefa del Cuerpo de Taquígrafas**